

FORMULARIO: SOLICITUD DE CONEXIÓN		
Realice su trámite en línea a través del Portal "Generación Ciudadana" en: https://www.sec.cl/generacion-ciudadana-te4/		
Identificación del Inmueble		
Empresa Distribuidora	Nombre:	
	N° Servicio o Factibilidad: ⁽¹⁾	
Dirección del Inmueble	Avenida, calle o pasaje:	
	Comuna:	
	Región:	
Datos del Usuario del Inmueble o Instalación		
Persona natural o representante legal	Nombre completo	
	R.U.N.	
Persona jurídica (si corresponde)	Razón Social	
	R.U.T.	
	Sin Fines de Lucro	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Datos del Propietario	Correo Electronico:	
	Teléfono:	
Datos del Solicitante		
Persona natural o representante legal	Nombre completo	
	R.U.N.	
Persona jurídica (si corresponde)	Razón Social	
	R.U.T.	
Datos de Contacto	Nombre completo:	
	Correo Electronico:	
	Teléfono:	
Tipo de Solicitud de Conexión		
Tipo de Solicitud (solo marcar una alternativa)	<input type="checkbox"/> 1.Equipamiento de Generación Individual	
	<input type="checkbox"/> 2.EG Individual con Descuento Remoto (Se debe adjuntar Anexo A.3)	
	<input type="checkbox"/> 3.Propiedad Conjunta (Se debe adjuntar Anexo B.3)	
	<input type="checkbox"/> 4.Conjuntos Habitacionales (Se debe adjuntar Anexo C.3)	
	<input type="checkbox"/> 5.Solicitudes Múltiples (Se debe adjuntar Anexo D.3)	
¿Solicita conexión de suministro de energía o ampliación del servicio, paralelamente a la solicitud de conexión a la red? ⁽²⁾		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Solicita acceso a compacto de medida? <i>(Solo aplicable a clientes MT que requieran de protección RI centralizada)</i>		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Características Principales del Equipamiento de Generación		
Capacidades solicitadas	Capacidad Instalada [kW]: ⁽³⁾	
	Capacidad a Inyectar [kW]: ⁽⁴⁾	
Tipología del Equipamiento de Generación	Energético:	<input type="checkbox"/> A.Solar <input type="checkbox"/> B.Hidráulica
		<input type="checkbox"/> C.Eólica <input type="checkbox"/> D.Biomasa
		<input type="checkbox"/> E.Fósil (Cogeneración) <input type="checkbox"/> F.Otro Especificar: _____
	Tecnología:	<input type="checkbox"/> A.Sistemas Fotovoltaicos
		<input type="checkbox"/> B.Sistemas basados en inversores, excluyendo anterior
		<input type="checkbox"/> C.Sistemas basados en máquinas sincrónicas <input type="checkbox"/> D.Sistemas basados en máquinas asincrónicas
Modo operación solicitado ⁽⁵⁾	<input type="checkbox"/> Sin isla prevista <input type="checkbox"/> Con isla prevista	
¿Cuenta con sistema de almacenamiento?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Documentos Adjuntos		
Poder Simple ⁽⁶⁾	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Fotocopia de cédula de identidad ⁽⁷⁾	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

Copia de Boleta o Factura por Suministro Eléctrico ⁽⁸⁾	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Permiso de edificación por la Dirección de Obras Municipales ⁽⁹⁾	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Registro Fotográfico de Empalme ⁽¹⁰⁾	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Registro Fotográfico del transformador asociado ⁽¹¹⁾	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

Declaración

Declaro estar en conocimiento de que, en conformidad con el artículo 18° del Reglamento de la Ley 20.571, para la conexión definitiva del equipamiento de generación a la red, el contrato de conexión deberá estar firmado por el propietario del inmueble donde se instalará el Equipamiento de Generación o por quien lo represente, de acuerdo a la información contenida en el Certificado de Dominio Vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces.

Datos de Envío:

Solicitante		Empresa Distribuidora	
Firma		Timbre	
Nombre:		Fecha Recepción	
RUT:		Lugar:	

- (1) El número de cliente corresponde al número de identificación del servicio asociado al inmueble donde se instalará el EG, normalmente especificado en las boletas o facturas emitidas por la empresa distribuidora.
- (2) Aplica para casos que se encuentre en proceso de trámite de la factibilidad asociada al suministro o ampliaciones de empalme.
- (3) Corresponde a la suma de la potencia máxima de las unidades de generación que conforman el equipamiento de generación de un usuario final, expresada en kilowatts cabe destacar que si la instalación cuenta con convertidor, se debe tener presente que la capacidad instalada del equipamiento de generación será la menor entre la potencia total UG (Unidad de Generación) y la potencia total convertidor. Por ejemplo, se tienen 4 paneles de 250 W cada uno y un convertidor de 1500 W, por lo tanto, la capacidad instalada será de 1000 W.
- (4) Corresponde a la suma de la potencia máxima que el equipamiento de generación es capaz de inyectar a la red, expresada en kilowatts.
- (5) En este punto el usuario podrá solicitar la operación en isla a la empresa distribuidora. La autorización solo será autorizada por la empresa distribuidora, siempre que se aseguren las condiciones apropiadas de calidad de suministro y seguridad de la red y del EG.
- (6) El poder simple debe entregarse solo en el caso de que este formulario sea firmado por un tercero distinto al propietario. El poder simple debe entregarse solo en el caso de que el contrato sea firmado por un tercero distinto del propietario. En el caso de la solicitud de conexión de un Equipamiento de Generación Conjunto, el poder simple deberá ser otorgado por al menos dos interesados en abastecer sus propios consumos de energía e inyectar los excedentes de energía.
- (7) La(s) fotocopia(s) de la cédula del (o los) propietario(s) debe (n) entregarse sólo en caso de que se haya presentado el poder simple.
- (8) No es obligatorio entregar la boleta asociada al inmueble.
- (9) Permiso de edificación debe ser otorgado por la dirección señalada (Solo este documento es requerido para Solicitudes de Conjuntos Habitacionales).
- (10) No es obligatorio adjuntar registro fotográfico del Empalme.
- (11) No es obligatorio adjuntar registro fotográfico del transformador asociado.

Este formulario puede ser entregado en las oficinas comerciales de la empresa distribuidora, enviado por carta certificada o entregado según las instrucciones que imparta la SEC.

Para más información de Ley, productos autorizados e instaladores ver <https://www.sec.cl/generacion-ciudadana-te4/> sección Generación Distribuida para Autoconsumo.